

Medios licitos 1.º. 2.º. 3.º, 4.º. a 3.

5/11/77

Aun supuesta la causa justa, notados los medios en licitos y morales. El beligerante no tiene un poder absoluto, ilimitado. Los limitaciones pueden brotar de esta triple fuente:

a) Interio de utilidad. Se deben considerar como medios ilicitos e inadmisibles aquellos que son innitiles y superfluos para el resultado militar que se trata de obtener. Tales métodos constituyen una crueldad injustificada. v.g. destrucción de la vida de los no dependientes.

b) Interio de lealtad - Seben considerarse como medios ilicitos aquellos que destruyen el minimo de lealtad y buena fe, que debe existir entre beligerantes. Tal es el uso ilegitimo de banderas blancas, de uniformes enemigos. (empuñ de una roje)

c) Interio de humanidad. Hay medios que pueden ser eficaces porque superan el terror al enemigo, pero que a su vez no inician, y no están conformes con los principios del hombre civilizado, v.g. maltrato a los prisioneros. (crueldad bombardeo de zonas no militares.)

Aun embargo el número de prácticas inadmisible
venir en la historia, porque ella depende de la voluntad
y del grado de civilización, en que se encuentran los
pueblos - El determinador es un caso particular al
derecho positivo -

Combatientes y no combatientes

Heridos

Muertos

Prisioneros

Represalia - replicas a medidas contrarias al derecho
internacional con otra violación equivalente del derecho
internacional